Ciudad de México, a 11 de marzo de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00334/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DESU/224/2020 de fecha 3 de marzo de 2020, signado por el C. Jorge A. Ceballos Deveze, Director Ejecutivo de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Benito Juárez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOSA/CSP/0985/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 013337
FECHA: 13/3/20
HORA: 12:30 hr
RECIBIÓ:

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 2285/1771
C. Jorge A. Ceballos Deveze, Director Ejecutivo de Servicios Urbanos en la Alcaldía de Benito Juárez.

LPML

Alcaldía BENITO JUÁREZ
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS URBANOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

11 MAR. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Isabel RECIBIDO HORA: 11:30

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO"
Oficio No. DESU/224/2020
Ciudad de México, 3 de marzo de 2020
Asunto: Respuesta SG/DGJyEL/PA/CDMX/000111.12/2020

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y Enlace Legislativo
Calle Fernando de Alva Ixlixochitl No. 185
Piso 3, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc
Col. Tránsito
Presente

Por medio del presente reciba un cordial saludo, mismo que aprovecho para que en seguimiento a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000111.12/2020, a través del cual hizo del conocimiento del Alcalde el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que fue aprobado por el referido Poder Legislativo que a la letra dice:

PUNTO DE ACUERDO

*"**Único**.- Se exhorta de manera atenta y respetuosa a los titulares de las 16 Alcaldías para que, dentro de sus formatos o solicitudes de poda y despunte de árboles, consideren incluir la categoría de urgente cuando la ciudadanía, compruebe que el ejemplar arbóreo está en riesgo de caída sobre su vivienda o algún plantel escolar".*

Por lo anterior, me permito informar a usted que la Alcaldía Benito Juárez, a través de ésta Dirección Ejecutiva y su Jefatura de Unidad Departamental de Arbolado, realizan la atención del arbolado de acuerdo a lo establecido en la Norma Ambiental para la Ciudad de México NADF-001-RNAT-2015 y a lo establecido en la Ley de Protección a la Tierra del Distrito Federal, (ahora Ciudad de México), ejecutando la dictaminación correspondiente, la cual permite determinar la prelación para su ejecución.

Cabe señalar que no es necesario que la ciudadanía compruebe situación alguna, ya que el tratamiento del arbolado se realiza de Acuerdo al Dictamen Técnico correspondiente.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Jorge A. Ceballos Deveze
Director Ejecutivo de Servicios Urbanos

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ
Subdirección de Servicios Generales
JUD. Servicios Generales y Mantto. a Instalaciones
HORA 1:35 FECHA 10 Marzo 2020 FOLIO 317
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES Tomas

C.C.P. Lic. Santiago Taboada Cortina, Alcalde en Benito Juárez E 728
Lic. Jorge Manuel Benignos Parga, Coordinador Operativo y de Sustentabilidad
Biól. Emilio L. Castro Lozano, Jefe de la Unidad de Arbolado F 192
DESU 460
JACD/ELCL/maj.